



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1025-2025-UNAP  
Iquitos, 11 de setiembre de 2025

**VISTO:**

El Oficio N° 630-D-FA-UNAP-2025, presentado el 10 de setiembre de 2025, por el decano de la Facultad de Agronomía (FA), sobre autorización y financiamiento de viaje en comisión de servicio, de don Ronald Tello Fernández, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Agronomía (FA);

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Fidel Aspajo Varela, decano de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima el 15 de setiembre de 2025, de don Ronald Tello Fernández, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Agronomía (FA), para que asista a la presentación oficial del “Modelo de Acreditación de Programas de Educación Superior Universitaria 2025”, organizado por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria (CONEAU) y el Sistema de Gestión de Calidad en Educación Superior (SINEACE), que se realizará en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez; y,

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del decano de la Facultad de Agronomía (FA), se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima el 15 de setiembre de 2025, de don Ronald Tello Fernández, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Agronomía (FA), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar a don Ronald Tello Fernández, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, y un (1) día de viático por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que don Ronald Tello Fernández, tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, y la rendición de cuenta documentada del viático por comisión de servicio otorgado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2025 de la Facultad de Agronomía (FA).

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL